



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El largometraje documental *Lo Que Hay Que Decir* (LQHQD) de Pablo Nisenson, que se ha rodado en la comunidad terapéutica *Asumir*, en escenarios naturales de *Dina Huapi*, en el Hogar *El Refugio de Jesús* y en las calles de *Bariloche*, con un equipo de profesionales de Buenos Aires que sumó a dos asistentes de *Bariloche* (el actor nacido en *Bariloche* *Silvio Gressani* y el estudiante de cine *Maximiliano Curcu*), la banda sonora del dúo local *Chehébar-Navarro* con músicos invitados (*Pope González*, *Chimango Vallereti*, *Andrea Alberelli*, entre otros), y a mí, de *Dina Huapi* (*Verónica Montero*, directora de teatro) como asistente de dirección.

Se trata de un film de una estética muy bella, que aprovecha al máximo la hermosura del entorno natural, con una mirada positiva sobre un tema duro.

La comunidad terapéutica, donde se desarrolla la acción dramática, es un lugar de excepción dentro del común de las instituciones locales.

A diferencia de la receta de represión, verticalidad y "chalecos químicos" que se aplica con frecuencia, agravando el estado de cosas, aquí se afronta el tratamiento con una óptica humanitaria, sensible y multidisciplinaria.

Es el sitio en el cual los residentes encuentran la contención, el afecto, asistencia y re/educación que les negaron aquellas otras instituciones sociales: familia, escuela, reformatorios, cárceles. Acá el residente es sujeto activo de su propia cura dentro de una organización puesta al servicio de entenderlo y ayudarlo a cambiar, y dentro de la cual es respetado como persona.

Esta particularidad permite al documental un acercamiento de aliento optimista, porque es reflejo del presente de este grupo de jóvenes, que si bien provienen de situaciones de violencia familiar, pobreza, carencias afectivas, educativas, sanitarias, etc., se encuentran viviendo hoy un presente esperanzado, un estadio de superación.

El largometraje cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), y ha sido declarada de interés cultural por la Agencia Cultura de la Provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El film LQHQD será estrenado en Bariloche y en Dina Huapi a fines de octubre, será presentado en festivales internacionales y luego en las salas del circuito comercial de Buenos Aires y resto del país.

Todo lo antes expuesto representa una importante oportunidad para nuestras localidades, desde varios aspectos: desde lo social, desde lo turístico y también desde lo artístico, porque no sólo se muestra desde la belleza de sus paisajes, sino desde su gente, dentro de la película y desde la realización.

Por ello:

Autor: Carlos Alfredo Valeri.

Firmantes: María Marta Arriaga, Luis Di Giacomo Fabián Gustavo Gatti, Beatriz. Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, recreativo, social y turístico, el largometraje documental "Lo Que Hay Que Decir", cuya realización se concretó íntegramente en las localidades de Dina Huapi y San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma